



0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2634

DR. DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.** otorgada ante el Notario PRIMERO del CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, el 26 DE JUNIO DEL 2.004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

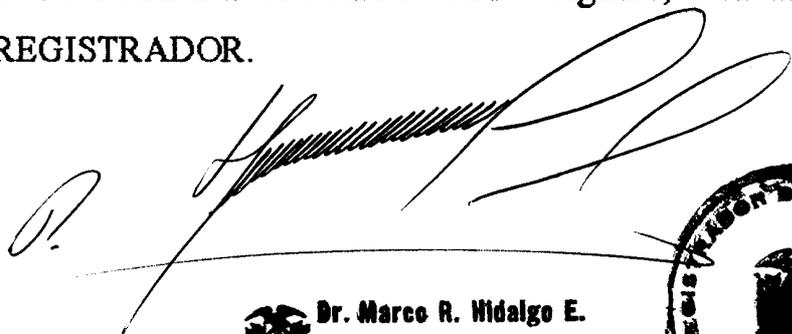
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

DR. DANIEL ALVAREZ CELI

RESOL:1615

RAZON: Que con fecha doce de Julio del dos mil cuatro, bajo la partida número DOS (2), del Registro MERCANTIL, se ha inscrito la RESOLUCION .- N.- 04.Q.I.J.-2634, de fecha siete de Julio del dos mil cuatro, dictada por el señor Doctor Daniel Alvarez Celi.-. ESPECIALISTA JURIDICO, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la que resuelve APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.- Sigchos, a 12 de Julio del 2004.- EL REGISTRADOR.



Dr. Marco R. Hidalgo E.
Registrador de la Propiedad
Sigchos





C000017

CAMARA DE COMERCIO DE LATACUNGA

DIRECCION: Calle Sánchez de Orellana 16-82 y Luis F. Vivero - *Teléfono:* 801232 - *Telefax:* 811048 - *Casilla:* 05-01-275

CERTIFICACIÓN No. 066

A petición verbal del interesado CERTIFICO: QUE, el señor Hernán Germánico Chacón Soria, portador de la cédula de ciudadanía No. 05-0110570-4, es representante legal de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A., la misma que se encuentra afiliada a partir de la presente fecha, no adeuda valor alguno.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Latacunga julio 20, 2004

Lic. Diego Mora Sandoval
DIRECTOR EJECUTIVO
Cámara de Comercio de Latacunga

DMS:EMA
2004-07-20

